REPUBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE VICERRECTORIA DE POSTGRADO

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 3563 Y 3569 DE 2019.

SANTIAGO, 004103 21.0619.

**VISTOS:** El D.F.L. Nº 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 8253 de 2015, la Resolución Nº 7619 de 2017 y la Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

MODIFÍCASE la Resolución Nº 3563 y 3569 del 05 de junio de 2019, que otorga beca de apoyo a la investigación primer concurso año 2019, a los alumnos que detallan a continuación, debido a un error en la digitación, no se ingresó de manera correcta el N° de Run:

Donde Dice:

NOMBRE CANDIA ONFRAY, Christian Alejandro CANALES DONOSO, Claudio Héctor	RUN	<b>MONTO</b> \$ 1.004.570 \$ 1.004.570
Debe Decir <b>NOMBRE</b> CANDIA ONFRAY, Christian Alejandro CANALES DONOSO, Claudio Héctor	RUN	<b>MONTO</b> \$ 1.004.570 \$ 1.004.570

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GENER

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

## Distribución

- 2- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas
- 1.- Dirección Doctorado en Química
- 1.- Dirección del Mag.en Ciencias de la Ing.M/Ing.Mecánica
- 1.- Dirección de Apoyo al estudiante
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 1.- Depto. Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes
- 1.- Archivo Central

JMZC/CPG/CUO/pam.